



## INTRODUCCION

Diseñar un nuevo gobierno no es cosa fácil, pues cada municipio tiene inmerso una problemática diferente. El reto no está en crear programas de gobierno, sino en lograr que éstos impacten de manera importante en los problemas que a diario viven sus habitantes. Hochtun, tiene su propia problemática, por ello es importante crear programas de gobierno específicos que los atiendan.

Desde nuestra perspectiva, existen dos herramientas eficaces para alcanzar gobiernos exitosos que entreguen propuestas satisfactorias para sus habitantes. La primera de ellas es sin lugar a dudas contar con un correcto diagnostico que refleje la problemática existente real y, la segunda, igual o más importante, es la de establecer contacto directo con la población para tener una planeación integral, participativa y democrática.

Desde la campaña política y durante los primeros días de este gobierno municipal establecí contacto permanente con la población, camine cada calle de Hochtun y San José Oriente y escuché todas las expresiones e ideas de sus habitantes, las cuales se encuentran plasmadas en este Plan Municipal de Desarrollo, que hoy se presenta a Ustedes y que pretende ser el motor de impulso de esta administración municipal, durante los próximos tres años de gestión gubernamental.



Este Plan también recoge las propuestas de los integrantes del Cabildo y de los funcionarios de la administración municipal. Propuestas que no descubren ningún hilo negro, pues se trata de la solución de los problemas que como ciudadanos de Hochtún enfrentamos todos los días. Problemas que otras administraciones han advertido pero que aún no han sido resueltos o que lo han sido, pero parcialmente.

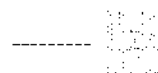
El Plan también recoge las propuestas de otros planes municipales, de administraciones anteriores, que han sido exitosas y que es importante continuar impulsando. Menciono por ejemplo, el Programa del Dispensario Médico, el cual no solo mantendremos sino que mejoraremos para beneficio de los habitantes.

El Plan lo hemos dividido en cuatro ejes:

El Eje Uno, lo hemos denominado **Hochtun de desarrollo económico y oportunidades**, ya que pretendemos crear y ejecutar programas y acciones para impulsar la creación fuentes de empleo y autoempleo, que genere riqueza para beneficios de las familias.

El Eje Dos, lo hemos denominado **Hochtun de Servicios y Transformaciones**, en el cual pretendemos impulsar acciones que permitan transformar la cara del municipio, para presentarnos ante nuestros visitantes como un municipio de servicios modernos y de infraestructura urbana y rural innovadora.

El Eje Tres, lo denominamos **Hochtun de Desarrollo Social con Valores**, porque pretendemos establecer el impulso de acciones de





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hoctún 2018-2021

gobierno en las áreas de desarrollo social, pero enfocado en el rescate de los valores.

Por último, y no menos importante, tenemos el Eje Cuatro, al cual denominamos **Hoctun Seguro y de Gobierno Diferente**, porque impulsaremos acciones que brinden una mayor seguridad a las familias del municipio y, al mismo tiempo, renovaremos edificios públicos y brindaremos capacitación a nuestros funcionarios municipales, para lograr que nos identifiquen como un gobierno con un sello muy particular: UN GOBIERNO DE SERVICIO EFICIENTE, SUFICIENTE Y DIFERENTE.

No estamos exentos de que el Plan Municipal de Desarrollo no sea suficiente para atender todas las necesidades de los habitantes del municipio, por ello somos conscientes de que si de la revisión de nuestros objetivos y metas, a lo largo de estos tres años nos permite detectar nuevos problemas por resolver, no dudaremos ningún instante de implementar nuevos programas de gobierno que no solo se enfoque en atenderlo sino en solucionarlo.

Al final, es preciso aclarar que hoy estamos ante un mundo que cambia y se transforma todos los días y que esos cambios repercuten en todos los rincones del mundo, incluso aquí en Hoctun, por lo que debemos estar preparados para enfrentar cualquier reto que se nos presente. Reto que no enfrentaremos solos pues convocaremos a todos los habitantes a incorporarse al trabajo, porque solo juntos pueblo y gobierno somos capaces de salir adelante.



## **MISION**

Utilizar la planeación integral, participativa y democrática como la herramienta de esta administración municipal, que permita modernizar y diseñar nuevas acciones de gobierno, enfocadas en la atención de los problemas que enfrentan los grupos vulnerables, al combate frontal de la pobreza, al mejoramiento de los servicios públicos municipales y a prestar una mayor seguridad para los habitantes del municipio.

## **VISION**

Que Hoctun se convierta en un modelo de administración pública municipal por el diseño y ejecución de sus políticas públicas en favor de la protección de los derechos humanos, de sus acciones favorables en la generación del empleo bien remunerado, de una seguridad pública eficiente, dinámica y capacitada, de un desarrollo urbano con espacios públicos limpios y funcionales, de un aprovechamiento de sus recursos naturales con visión ambientalista y de una relación armónica entre autoridades y ciudadanos en el diseño de su propio gobierno.

## **OBJETIVO GENERAL**

Alcanzar estándares de calidad en la prestación de los servicios públicos para beneficio de sus habitantes, derivado de un proceso de capacitación de sus servidores públicos, de la certificación de sus servicios y de la transformación de infraestructura urbana y edificios públicos.

## **OBJETIVOS PARTICULARES**



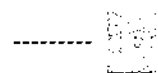
## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

- Establecer un diagnóstico real y actualizado de la situación de pobreza en el municipio, para la proyección de programas municipales focalizados en su atención.
- Hacer una revisión en los procesos de los servicios públicos para atender sus deficiencias, mediante nuevos instrumentos que permitan una mejora cualitativa y cuantitativa.
- Capacitar a los servidores públicos municipales a través de nuevas herramientas metodológicas que les permita mejorar la atención al público.
- Mejorar las condiciones de los edificios públicos y dotar de mejores herramientas tecnológicas a los funcionarios, para que éstos estén en condiciones de brindar una mejor atención.
- Diagnosticar los resultados de los programas municipales, con la finalidad de rediseñarlos o modificarlos con el fin de que se enfoquen a la solución de la problemática actual.
- Cooperar con las autoridades federales y estatales en el diseño y ejecución de programas transversales que atiendan problemas focalizados en materia de salud, seguridad, educación, atención a grupos vulnerables, entre otros.
- Buscar convenios con autoridades federales, estatales y organismos privados para obtener recursos extraordinarios que permita la ejecución de obras y acciones que amplíen las metas y objetivos proyectados por esta administración.





# MARCO LEGAL





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

La planeación del desarrollo de municipio, tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales **siguientes**:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución política del estado de Yucatán
- Ley estatal de planeación para el desarrollo del estado de Yucatán
- Ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Yucatán.

### **CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

...

**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:



## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

...

### **CONSTITUCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN**

...

**Artículo 83.-** Los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, tendrán las siguientes facultades:

- I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- II.- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado junto con la Federación elabore proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios que resultaren involucrados;

...

### **LEY ESTATAL DE PLANEACION**

**Artículo 1.-** Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:







## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

- I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal;
- II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema de Planeación del Desarrollo Estatal;
- III.- Los órganos responsables del proceso de planeación;
- IV.- Las bases para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine sus actividades de planeación con la Federación, conforme a la legislación aplicable;
- V.- Las bases para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine sus actividades de planeación con los municipios, conforme a la legislación aplicable;
- VI.- Las bases de los mecanismos de participación social que garanticen la colaboración efectiva de los ciudadanos en las diversas etapas del proceso de planeación y en sus diferentes instrumentos;
- VII.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades establecidos en los instrumentos de planeación, y
- VIII.- Los instrumentos con los que el Poder Ejecutivo del Estado determinará la Política Económica del Gobierno del Estado.

**Artículo 2.-** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral, equitativo y sustentable de la entidad y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I.- El constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, y el impulso a su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno;
- II.- El respeto irrestricto de los derechos humanos;
- III.- La igualdad de derechos entre todos los individuos que habitan en el Estado, la distribución equitativa de las oportunidades en el territorio, la atención de las necesidades básicas de la población, y la mejora en todos los aspectos de la calidad



## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

de vida, en cumplimiento del principio de justicia social, que garantice un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

**IV.-** El fortalecimiento del Pacto Federal de la Autonomía del Régimen Interior del Estado, y la ampliación del sistema de protección a los derechos humanos en lo político, económico y cultural;

**V.-** El fortalecimiento de la autonomía municipal para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, a través de la promoción de la descentralización nacional y estatal;

**VI.-** El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social;

**VII.-** La participación social en el diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de las acciones públicas;

**VIII.-** La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y

**IX.-** La aplicación de la Gestión por Resultados en la Administración Pública del Estado.

**Artículo 3.-** La planeación del desarrollo es el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del Estado, y asignar los recursos conforme al esquema de Presupuesto basado en resultados. El proceso de planeación se despliega en las fases de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación.

**Artículo 6.-** Los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Tercero de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

**Artículo 8.-** Los presidentes municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de Desarrollo y el informe anual sobre el avance y los resultados del mismo para los efectos de los mecanismos de evaluación, de conformidad con las





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hoctún 2018-2021

Huauclilla, Yucatán, México, 2018

disposiciones establecidas en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

...

**Artículo 26.-** Los instrumentos de planeación deben ser evaluables, congruentes entre sí y expresar en indicadores los resultados del desarrollo deseado, de manera que puedan ser objeto de seguimiento y evaluación. Los procesos de programación del Presupuesto basado en resultados estarán alineados a los instrumentos de planeación.

...

**Artículo 28.-** Los planes municipales de desarrollo contendrán los elementos descritos en el artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y deberán estar alineados al Plan Estatal y a los programas de mediano plazo. Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que tomen posesión los presidentes municipales. Los ayuntamientos que inicien en el mismo período constitucional del Poder Ejecutivo del Estado deberán alinear sus planes municipales de desarrollo al contenido del Plan Estatal en un plazo de hasta ciento ochenta días a partir de su publicación, sin detrimento del término establecido en el párrafo anterior.

...

## LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN

**Artículo 1.-** La presente Ley es de interés público y observancia general en el Estado de Yucatán, y tiene por objeto establecer las bases del gobierno municipal, así como la integración, organización y funcionamiento del Ayuntamiento, con

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CESAR ALEJANDRO NOVELO ARANA

-----





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

sujeción a los mandatos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

**Artículo 2.-** El Municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Como orden de gobierno local, ejerce las funciones que le son propias, presta los servicios públicos de su competencia y organiza a los distintos núcleos poblacionales que por razones históricas o por ministerio de ley, fueron conformándose en su jurisdicción territorial para la gestión de sus intereses.

Los Municipios del Estado de Yucatán gozarán de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

**Artículo 3.-** Los Ayuntamientos previo acuerdo, podrán coordinarse entre sí, con las autoridades estatales y federales, en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el eficaz cumplimiento de sus funciones, la resolución de sus necesidades comunes y la mejor prestación de los servicios públicos.

...

**Artículo 41.-** El Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo:

**A) De Gobierno:**

...

III.- Expedir y reformar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su jurisdicción;

...

**B) De Administración:**

...

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CESAR ALEJANDRO NOVELO ARANA

-----  
[Firma manuscrita]



## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

III.- Aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar, en su caso, los programas de desarrollo agropecuario y forestal, del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo, en su caso;

...

### **D) De Planeación:**

I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

II.- Aprobar el Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo que deberá incluir todas las poblaciones existentes del Municipio;

III.- Participar en la elaboración de los planes estatal y regional de desarrollo, según lo dispuesto en las leyes;

IV.- Vigilar la ejecución de los planes y programas, y

...

**Artículo 108.-** Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CESAR ALEJANDRO NOVELO ARANA

-----





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

**Artículo 109.-** La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.

**Artículo 110.-** Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

**Artículo 111.-** Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines.

Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

**Artículo 112.-** Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.- Plan Estratégico;





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hoctún 2018-2021

II.- Plan Municipal de Desarrollo, y

III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

**Artículo 113.-** El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.

**Artículo 114.-** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

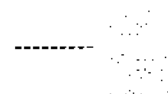
El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

**Artículo 115.-** Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

**Artículo 116.-** Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y regirán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

**Artículo 117.-** El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

Estos serán evaluados por el Órgano de Evaluación dependiente del Congreso del Estado, conforme lo determine la Ley.

**Artículo 118.-** El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

- I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;
- II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y
- III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional.

Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CESAR ALEJANDRO NOVELO ARANA







# DIAGNOSTICO





## **NOMENCLATURA**

### **Denominación**

Hoctún.

### **Toponimia**

Castizamente; Lugar donde se arranca la piedra, por derivarse de las voces Hoc, arrancar o safar y tun, piedra.

## **HISTORIA**

### **Reseña Histórica**

Sobre la fundación de Hoctún "piedra arrancada" no hay datos exactos, aunque existe desde antes de la conquista. Su evolución comienza a partir de 1821 cuando Yucatán se declara independiente de la Corona Española.

### **Personajes Ilustres**

#### **Domingo María Moguel, maestro de música (1848-1932).**

En 1878 fue nombrado socio honorario del Liceo de Mérida por la eficiencia con que componía el carnet del baile de dicha agrupación. En 1884 la sociedad le obsequió una batuta de oro por su labor como director de la orquesta.

#### **Graciano Ricalde Gamboa, ilustre matemático (1873-1942).**

Entre sus principales méritos destacan los siguientes: en 1910 observó y calculó con precisión, la parábola que habría de seguir el cometa Halley, desmintiendo las ideas de eminentes astrónomos contemporáneos; en 1923 calculó el eclipse total de sol de ese mismo año; siendo sin duda alguna su mayor gloria, la resolución de la ecuación general de quinto grado por medio de funciones elípticas.





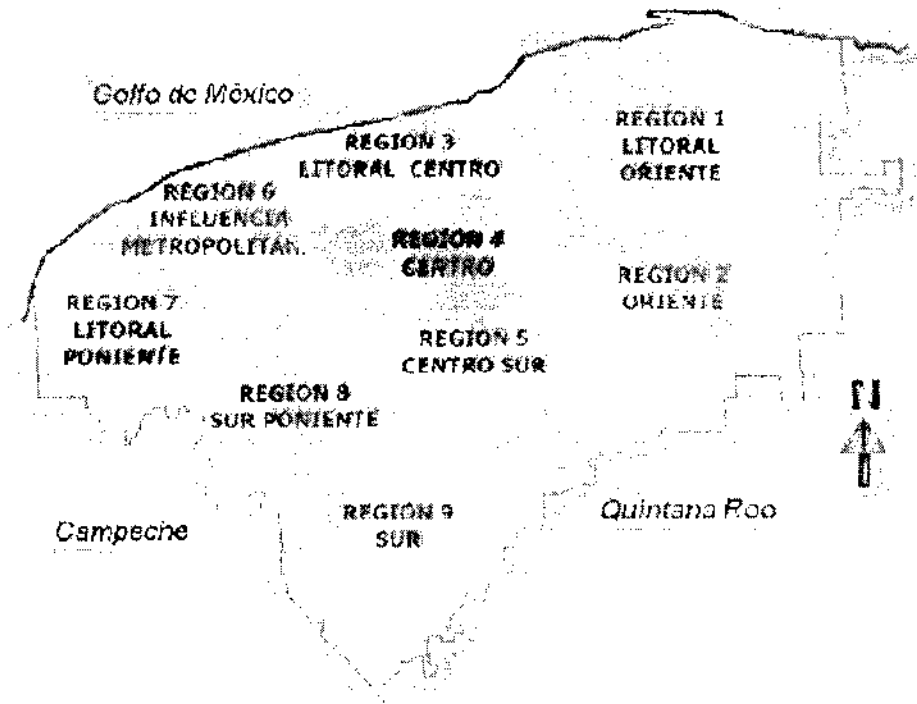
# Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

## Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1722	En Encomienda de Doña Ángela de la Fleguera Castillo, con 269 indios a su cargo.
1825	La población pasa a pertenecer al partido de Beneficios Bajos con cabecera en Sotuta
1889	Adquiere la categoría de Villa.

## MEDIO FÍSICO

### Localización

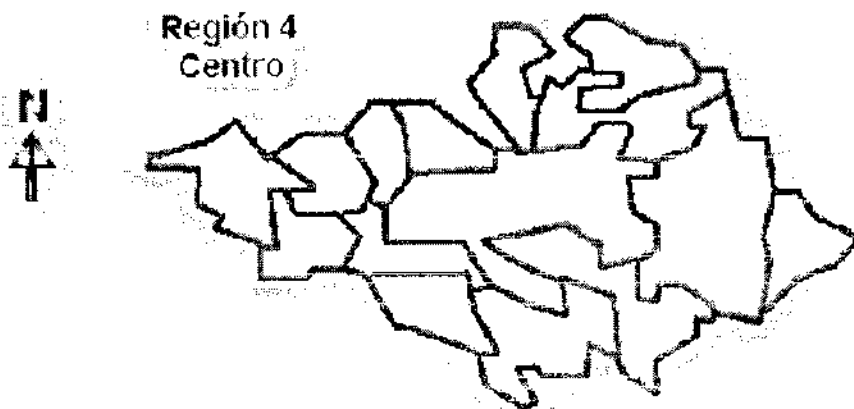


PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CESAR ALEJANDRO NOVELO ARANA





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021



El municipio de Hochtún se localiza en la región centro norte del estado. Está situado entre los paralelos 20° 52' y 20° 58' de latitud norte y los meridianos 89° 09' y 89° 15' de longitud oeste; tiene una altura promedio de 14 metros sobre el nivel del mar.

### **Extensión**

El municipio de Hochtún ocupa una superficie de 123.91 Km<sup>2</sup>.

### **Comisarías:**

Dziuché, San José Oriente, San Antonio Cholul y San Isidro Ochil. Otras localidades son: Hacienda Chulul, Hacienda Petenchi Pich, San Miguel, San Nicolás y San José Poniente.

### **Orografía**

La superficie del municipal es plana, clasificada como llanura de barrera con piso rocoso cementado, complejo.





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

### **Hidrografía**

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

### **Clima**

La región está clasificada como cálida-subhúmeda con lluvias en verano, presentándose durante la época de éstas las llamadas sequías de medio verano. Tiene una temperatura media anual de 26°C y una precipitación media anual de 1,200 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección sureste-noroeste.

### **Principales Ecosistemas**

#### **Flora**

La flora está considerada como selva baja caducifolia; las especies arbóreas predominantes pueden alcanzar de 5 a 30 metros de altura. Las más comunes son el bonete, el pochote, la ceiba, la amapola, el chacá y el flamboyán.

#### **Fauna**

Respecto a la fauna, las especies más abundantes son pequeños mamíferos, como ardilla, mapache, conejo y tuza, así como diversas clases de reptiles y aves.

### **Características y Uso del Suelo**

Suelo tipo rocoso cementado, complejo.

### **PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO**

#### **Grupos Étnicos**

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población de 3 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 2,378 personas. Sus lenguas indígenas son el maya y el zoque.

#### **Evolución Demográfica**

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CESAR ALEJANDRO NOVELO ARANA

-----





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, la población total del municipio es de 5,976 habitantes, de los cuales 2,956 son hombres y 3,020 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.28 por ciento, con relación a la población total del estado.

Nacimientos y defunciones por sexo, al año 2014:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	103	42	61
Defunciones	15	5	10

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Registros administrativos 2014.

### Religión

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 4,627 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 894 habitantes.

## INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

### Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al ciclo escolar 2013-2014 de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI en 2015:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
3	Prescolar
4	Primaria
2	Secundaria
2	Bachillerato

**Nota.** La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

### Salud





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hoctún 2018-2021

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014 se cuenta con 1 unidad médica de consulta externa.

### Vivienda

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio cuenta al año 2015 con 1,628 viviendas.

### Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	98.03
Agua Entubada	98.68
Drenaje	68.37

### Medios de Comunicación

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014 se cuenta con una agencia postal.

### Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014 tiene una longitud de 105 kms.

## ACTIVIDAD ECONÓMICA

### Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2015 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 2,148 personas, de las cuales 2,118 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	16.48
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	30.45
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	51.37
Otros	1.70

### ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

#### Monumentos Históricos

##### Arquitectónicos

Templo en honor a San Lorenzo, construido en el siglo XVIII y el templo de San Miguel Arcángel, del que no se tienen datos exactos acerca de su construcción, pero existe a partir de la época colonial.

##### Arqueológicos

Existen ruinas en una zona de la población denominada Holactún.

#### Fiestas, Danzas y Tradiciones

##### Fiestas Populares

Del 15 al 31 de mayo se lleva a cabo la fiesta en honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción; del 15 de julio al 6 de agosto en honor al Santo Cristo de la Transfiguración, y del 25 al 29 de septiembre en honor a San Miguel Arcángel.

##### Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

##### Traje Típico

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CESAR ALEJANDRO NOVELO ARANA







## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, este se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, fiiipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana

### **Gastronomía**

#### Alimentos

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: Frijol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Pipian de Venado, Papadzules, Longaniza, Cochinita Pibil, Joroches, Mucbil pollos, Pimes y Tamales.

#### Dulces

Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Mazapán de pepita de calabaza, Melcocha, Arepas, Tejocotes en almíbar y Dulce de ciricote.

#### Bebidas

Xtabentun, Balché, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maíz nuevo y Refrescos de frutas de la región.

### **GOBIERNO**

#### **Principales Localidades**

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CESAR ALEJANDRO NOVELO ARANA





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

Cuenta con 13 localidades, las principales son:

- Hochtún (cabecera municipal).
- San José Oriente.
- Dziuche.

### **Regionalización Política**

El municipio pertenece al Segundo Electoral Federal y al Decimoquinto Distrito Electoral Local.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CESAR ALEJANDRO NOVELO ARANA





# EJE UNO

## Hoctun de desarrollo económico y oportunidades





#### 4.1.- DESARROLLO ECONOMICO

**EMPLEO.** - En el municipio se observa insuficiente de inversión privada, por lo que no hay fuentes de empleo para atender el requerimiento de trabajo de la población del municipio, propiciando con ello que las personas que requieren de recursos económicos para la atención de sus necesidades, emigren a lugares donde puedan mejorar la economía de sus familias. Sin embargo, se observa que el municipio tiene una gran vocación para explotar el turismo a través de sus artesanías y, también, potencial agropecuaria por su cercanía a Mérida.

El sector comercial representa una importante fuente de ingresos para los habitantes del municipio, como se presenta en las estadísticas pues mas del 50 por ciento se empleó en alguna actividad comercial.

**Agropecuario.** - Existe una falta de seguimiento de los apoyos económicos entregados a los campesinos a través de programas federales, estatales y municipales, pues no existe una revisión de sus resultados propiciando que estos se destinen a la atención de sus necesidades básicas y no al de sus actividades, lo que propicia que las actividades productivas no logren capitalizarse y, por ende, que los programas no tengan éxito.

Es necesario realizar un diagnóstico que permita conocer si existe saturación de algunas actividades productivas que genera una disminución en el precio de los productos. Esto con la finalidad de promover entre los productores una diversificación de los mismos. No hay aún un programa integral que una la producción con la comercialización de los productos.

La Apicultura es otra de las actividades productivas con potencial, pues se cuenta con áreas para su implementación. Actualmente esta actividad al igual que en todo el Estado, se realiza a través de métodos rudimentarios lo que propicia que su producción esté limitada a la recolección de miel y, en menor medida, a la cera. Se requiere programas que permitan otorgar asistencia técnica y adquisición de insumos para generar valor agregado a través





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hoctún 2018-2021

de una diversificación de otros productos de la colmena como el aprovechamiento del veneno de las abejas, la jalea, entre otros.

**Turismo.**- Esta actividad presenta una oportunidad para el municipio, en la generación de empleo directo en beneficio de la población. Teniendo tan cerca a la ciudad de Izamal, es necesario crear oportunidades de negocio y de proyectos turísticos con enfoque de ecoturismo.

Es importante señalar, que en el municipio se encuentran asentados monumentos arquitectónicos e históricos que no han sido aprovechados y, que de realizar trabajos de planeación e integración en ciclos de servicios, podríamos generar una importante derrama económica para beneficio de los hogares del municipio.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CESAR ALEJANDRO NOVELO ARANA





# Eje Dos

## Hoctun de Servicios y Transformaciones





### 4.2.- DESARROLLO URBANO Y RURAL

**Medio ambiente.** - No existe en el municipio ningún programa que permita dar una debida atención a la protección del medio ambiente, lo que propicia la aparición de tiraderos que crean contaminación del aire a través de los malos olores por la acumulación de basura en carreteras o en lugares apartados del municipio; se presentan algunos casos de contaminación del agua por la construcción de sumideros rústicos que tiran sus aguas residuales en las grietas y cenotes.

**Agua potable.** - Aunque el sistema de agua potable se encuentra en buen estado, existen procesos que ocasionan elevados pagos de energía eléctrica que hay que corregir. Igualmente el mal uso de la red de suministro del agua potable que es utilizado para riego propicia que el suministro del vital líquido se proporcione de manera deficitaria, con baja presión o cortes continuos en algunas zonas.

Se requiere actualizar el plano de la red de agua potable y elaborar los estudios que determinen las condiciones del servicio.

Atención especial al tanque elevado, el cual dejó de funcionar desde hace varios años y que su falta de uso ha provocado un deterioro de su estructura, que pone en riesgo la integridad de las familias que se encuentran cerca de la edificación.

**Alcantarillado.** - En algunas calles se presentan encharcamientos en época de lluvia por la falta de pozos pluviales, ocasionando inundaciones que dura varios días y que ocasiona el deterioro de las vialidades y la generación de mosquitos y focos de infección para la población.





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

**Drenaje doméstico.** - Uno de los grandes rezagos en el municipio es la falta de drenaje sanitario en la mayoría de las casas habitación, por lo que la descarga de aguas negras se hace en lugares inadecuados, hecho que, provoca malos olores, contaminación de los mantos freáticos y enfermedades entre la población.

**Alumbrado Público.** - Existe un déficit importante en la cobertura del alumbrado público, ya que algunos parques tienen insuficiente iluminación y no existe este servicio en los lugares alejados del centro de la población, donde se han asentado familias en los últimos años.

También es preciso señalar que las instalaciones existentes debido a la carencia de mantenimiento, en algunas zonas se encuentran en mal estado lo que hace que se generen apagones constantes con el consiguiente problema de inseguridad entre la población.

Por lo anterior es preciso trabajar en la elaboración de un diagnóstico del estado actual de la red de alumbrado público que permita planear y dar mantenimiento oportuno a la red eléctrica para mejorar la operación del sistema.

**Basura.**- El basurero municipal tiene una operación ortodoxa ya que no existe un control sobre el manejo de los residuos, lo que provoca que se vea a éste como un tiradero, ocasionando con ello una contaminación ambiental en las comunidades ejidales donde se encuentra ubicado. Esta contaminación ya empieza a provocar inconformidad de la población por lo que es preciso atender este problema antes de que dicha molestia ocasione conflictos con las autoridades estatales.

Lo anterior se recrudece por no existir en el municipio ningún programa o sistema de recolección de basura domiciliar que permita controlar su destino final. También sería de utilidad establecer programas de cultura de la población para que realice la separación y disposición de los desechos.







## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hoctún 2018-2021

**Mercados.**- El mercado opera en condiciones inadecuadas e insalubres por la falta de espacios para la venta de productos. Existen además problemas con el sistema de hidrosanitarios, un inadecuado drenaje para las aguas residuales y la proliferación de los perros, lo que ha generado contaminación ambiental y focos de infección dentro y fuera del mercado, sin contar con la mala imagen urbana que esto ocasiona.

**Panteones.** – Hoctun cuenta con Cementerio que por sus edificaciones representa no solo un valor como servicio público, sino también un valor agregado en materia de Turismo, continuar con la conservación de sus estructuras mortuarias e incluso, documentar su historia puede ser una buena oportunidad de mejorar no solo su conservación sino de impulsar su difusión para la captación de visitantes.

**Rastro.**- No existe un manual de funcionamiento para la operación del rastro municipal lo que impide un control sanitario adecuado en la matanza de animales de traspatio, propiciando efectos negativos en el medio ambiente y en la salud de la población.

**Vialidades.**- La falta de mantenimiento en las vialidades y su elaboración con materiales de poca calidad ha propiciado el deterioro de las mismas, por lo que muchas de ellas se encuentran ahora con baches. También es preciso mejorar las vialidades existentes ya que muchas de ellas deben de ampliarse pues su angostura provoca dificultad para el tránsito de vehículos. Para complementar lo anterior también es preciso la construcción de banquetas ya que es común que ante la falta de las mismas, los peatones caminen sobre las calles lo que aumenta la inseguridad tanto peatonal como vehicular.

Es conveniente construir nuevas calles pavimentadas y reconstruir algunas existentes que ya se encuentra en pésimo estado y, mejorar las dotaciones de aceras, sobre todo a la entrada de la carretera de salida a Ticul, donde el aforo





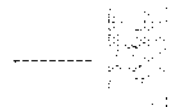
## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

vehicular se ha incrementado considerablemente con la inauguración de dicha carretera estatal.

**Caminos.** - Hace falta mantenimiento para los caminos alimentadores de las unidades de riegos, ya que su mal estado propicia a los productores dificultad para el traslado adecuado de los productos.

**Parques.** - El crecimiento de la mancha urbano hace necesario la creación de áreas verdes y parques en la periferia del municipio, además de darle el mantenimiento adecuado a algunos de ellos que tienen deterioros significativos.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CESAR ALEJANDRO NOVELO ARANA





# Eje Tres

## Hoctun de Desarrollo Social con Valores





#### 4.3.- DESARROLLO SOCIAL

**Educación.** - Se observa una falta de interés de los padres de familia por darle seguimiento a la educación de sus hijos lo que provoca que se mantengan los altos índices de analfabetismo y deserción y reprobación escolar. Con la desaparición del rubro de becas escolares un importante sector de la población escolar quedó desprotegida por lo que es importante buscar alternativas de apoyo a ese requerimiento.

Hace falta darle mantenimiento a algunas escuelas cuyas instalaciones ya presentan muestras de deterioro, ocasionando inseguridad entre los alumnos y maestros, siendo esto un distractor importante para la calidad en la enseñanza educativa.

**Salud.-** Se observa una insuficiente cobertura de la única clínica de primer nivel que existe en el municipio, lo que ocasiona que muchos de los accidentes o enfermedades deban de ser tratados en clínicas de Mérida. Esto es derivado a que el servicio que se presta no sólo es insuficiente sino que la calidad no es la idónea.

Una gran cantidad de personas del municipio no son derechohabientes de instituciones de salud pública y no cuentan con recursos económicos para atender sus enfermedades lo que genera una mayor marginación. De hecho la mayor parte de las consulta son a través del Programa de Seguro Popular y su servicio se paga a través de fajinas.

Para beneficio de sus pobladores Hoctun cuenta con un dispensario Médico y doctores. Es importante no solo mantener este servicio sino incrementar su especialización a través de equipo de rayos x y ultrasonido.

Se manifiestan altos índices de alcoholismo entre la población en general y de drogadicción entre los jóvenes, propiciando la desintegración familiar, social y aumentando la tendencia al vandalismo.

**Deporte.-** Faltan programas de promoción de las distintas disciplinas deportivas e instalaciones adecuadas para fomentar el deporte entre la juventud y la niñez como





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hoctún 2018-2021

alternativa para ocupar su tiempo libre y combatir el vandalismo y la desintegración familiar y social.

Nuestros deportistas tienen baja competitividad debido a que se carece de programas de entrenamiento adecuados.

**Cultura.**- El único centro de atención a la cultura es la biblioteca pública municipal, la cual no está suficientemente equipada para la atención de las necesidades de los jóvenes en etapa escolar. Además, al no contar con equipo de cómputo con acceso a Internet propicia que los estudiantes tengan que trasladarse a otros municipios para acceder a ese servicio.

Asimismo, no existe un programa municipal para el fomento de la danza o de otras artes que permitan el establecimiento de actividades culturales para la implementación de eventos que permitan crear espacios de diversión para la población.

**Grupos de atención especial.**- Se requieren programas para la atención de la población con capacidades diferentes y para las personas de la tercera edad que se encuentran desamparados o que son de escasos recursos. Es importante realizar un diagnóstico que permita la elaboración de padrones para fijar metas y objetivos de atención.





# Eje Cuatro

## Hoctun Seguro y de Gobierno Diferente





#### 4.4.- SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO

**Seguridad Pública.** - Es preciso implementar programas de capacitación para el personal policíaco del municipio, para evitar que su mal funcionamiento provoque molestias entre la ciudadanía en virtud de afectación de derechos de los ciudadanos por la mala aplicación de la justicia.

Es preciso mejorar la vigilancia de los lugares donde se expenden bebidas alcohólicas, ya que se observa un incremento en los horarios de venta de esos productos con el consiguiente aumento del alcoholismo.

El aumento en el flujo vehicular al aumentar la visita de visitantes, hace necesario un programa vial que permita un mayor orden y, por ende, la prevención de accidentes.

**Modernización administrativa.**- No están actualizados los documentos que amparan los inventarios de bienes municipales y se carece de reglamentación municipal.

Asimismo, se requiere no sólo capacitar al personal sino establecer manuales de funcionamiento de la administración pública que permita mejorar la atención a los usuarios y eficientar los recursos a través de programas ordenados.

Resulta importante no solo el mantenimiento de los edificios públicos sino también la construcción de nuevos espacios que permita ampliar la cobertura.

**Financiamiento para el desarrollo.**- La recaudación del predial y en general de los impuestos, derechos y aprovechamientos es muy baja debido a que no hay cultura de pago. También hace falta actualizar el valor catastral de los bienes inmuebles.

La captación por derechos de agua es igualmente baja y obedece a las mismas circunstancias que el predial.

La falta de planeación en la distribución del gasto social propicia desorden en la asignación de los egresos y que los recursos no se destinen al fin originalmente planeado.





## Capítulo Quinto

# **E**strategias y acciones del Plan Municipal de Desarrollo







## 5.1.- LINEAS ESTRATEGICAS Y LINEAS DE ACCION.

### 5.1.1.- DESARROLLO ECONÓMICO.

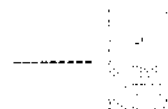
#### EMPLEO

##### Línea estratégica

- Que el municipio genere el número de empleos necesarios para evitar la creciente dispersión de la población a polos turísticos cercanos, impulsando actividades con enfoque turístico o de la inversión en programas agropecuarios.

##### Líneas de acción

- Establecer un programa de estímulos fiscales que permita la apertura de talleres de artesanos y creación de empresas con enfoque turístico en transporte y alimentación.
- Buscar convenios con autoridades estatales y federales para que se incrementen los apoyos al campo.
- Establecer convenios con los constructores para que la obra pública municipal sea ejecutada por personal de la misma localidad.
- Establecer Programas de Empleo Temporal en el municipio dirigido a estudiantes y a personas mayores de 45 años, con enfoque de preparar mano de obra calificada para diversificar las artesanías locales.
- Gestionar ante autoridades estatales y federales la implementación de Programas de Empleo Temporal dirigido para estudiantes, ejidatarios y personas mayores de edad.





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hoctún 2018-2021

- Tramitar ante las autoridades estatales la implementación de Programas de Becas de Capacitación para el Trabajo que permita el fomento al auto empleo, sobre todo dirigido a actividades turísticas.

### **Agropecuario.**

#### *Línea estratégica*

- Lograr que las actividades productivas sean una fuente de empleo segura y económicamente viable para las familias del municipio y genere que las nuevas generaciones vean dicha actividad como una oportunidad de trabajo.

#### *Líneas de acción*

- El establecimiento de padrones de ejidatarios según tipo de actividad para que los apoyos del campo lleguen a las personas que lo necesitan.
- Promover la introducción de técnicas de cultivo modernas e innovadoras como lo son la siembra de hortalizas en módulos de invernadero para agricultura controlada;
- Consolidación de un espacio para comercialización de productos agropecuarios mediante la construcción de una posta zootécnica para el apoyo a la actividad pecuaria, en coordinación con los productores del municipio;
- Tecnificación y modernización de la actividad ganadera en el municipio, mediante la introducción de nuevas razas animales más aptas para la región, y la construcción de explotaciones rurales como empresas ordenadas que generen ingresos en beneficio de sus propietarios.
- Buscar apoyos necesarios para reforzar la Citricultura y Apicultura a través de capacitación técnica y mejoramiento genético.

### **TURISMO**





### Línea Estratégica

- Crear nuevos espacios de promoción turística en el municipio que impulse las actividades ya desarrolladas e integrarlas a circuitos de los visitantes de Izamal.

#### Líneas de Acción

- Mejorar las áreas en donde están asentados los cenotes para promocionarlos como espacios turísticos para la atracción de visitantes y, reforzarlos con programas culturales que fomente nuestras tradiciones.
- Promocionar al municipio a nivel estatal y nacional como destino ecológico y cultural, para la captación de turistas;
- Realizar eventos culturales que cuenten con la posibilidad de atracción de mas visitas al municipio;
- Impulsar espacios de promoción de la gastronomía del municipio en el estado.
- Promocionar la hospitalidad y calidez de los habitantes de Hoctún, así como su gastronomía regional,
- Solicitar ser sede geográfica para la realización de diversos eventos del Gobierno del Estado, logrando con ello el posicionamiento estatal.

## **5.2.- DESARROLLO URBANO Y RURAL**

### **Medio ambiente**

#### Línea de estrategia

- Desarrollar y fortalecer y difundir programas de sensibilización y educación ambiental que incluyan la protección del suelo, agua, aire y la protección a la flora y fauna que permita un desarrollo sustentable.





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hoctún 2018-2021

### *Líneas de acción*

- Establecer un programa integral de educación ambiental y buscar su vinculación con el sistema educativo para que sea impartido en las escuelas.
- Establecer campañas permanentes de reforestación en el municipio.
- Instalar basureros en los caminos que conducen al municipio.

### **Agua potable.**

#### ***Líneas Estratégicas***

- Que todos los hogares del municipio estén conectados al sistema de agua potable y que el servicio se brinde de manera regular y con la mayor calidad posible.

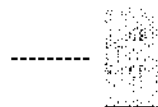
#### ***Líneas de Acción***

- Realizar un diagnóstico del sistema de agua potable para determinar los trabajos a realizar en materia de saneamiento.
- Establecer un programa permanente para el cuidado del agua.
- Realizar programas de ampliación de la red del agua potable para atender la demanda de las viviendas que aún no cuenta con este servicio.
- Mantener un programa permanente para vigilar la calidad del agua.
- Actualizar el plano de la red de agua potable.
- Realizar un estudio para determinar el grado de peligro de que se desplome el tanque elevado y realizar trabajos de demolición.

### **ALCANTARILLADO**

#### **Línea estratégica**

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CESAR ALEJANDRO NOVELO ARANA





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

- Mantener libre de encharcamientos las calles del municipio, evitando con ello dificultades en el uso de los espacios públicos y frenar la generación de focos de infección y la propagación de moscos.

### **Líneas de acción**

- Aumentar la cantidad de pozos pluviales en donde se presenten problemas de encharcamientos.
- Tener un programa permanente de desazolve de pozos.

### **DRENAJE DOMESTICO**

#### Línea estratégica

- Lograr que se incremente de manera importante el número de viviendas que cuenten con drenaje sanitario.

#### Líneas de acción

- Tramitar ante las autoridades estatales y federales programas de desarrollo social para la construcción de drenajes sanitarios en las viviendas que no cuenten con este servicio.

### **ALUMBRADO PUBLICO**

#### Línea estratégica

- Consolidar la Iluminación de la cabecera y su comisaría y establecer un programa permanente de mantenimiento para ofrecer un servicio de calidad.





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

### Líneas de acción

- Ampliar la red de alumbrado público en la periferia del municipio.
- Establecer un programa permanente de mantenimiento de la red eléctrica.
- Disminuir el tiempo de atención de las quejas por focos quemados.
- Realizar un diagnóstico del sistema de alumbrado público.

### **BASURA**

#### Línea estratégica

- Contar con un sistema integral que permita regular el destino final de los residuos solidos generados en el municipio.

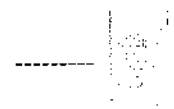
#### Líneas de acción

- Mejorar y acondicionar el basurero municipal.
- Establecer un sistema de recoja de la basura domiciliaria.
- Impulsar un programa de manejo de los residuos sólidos.
- Dotar los lugares públicos de basureros.

### **MERCADOS**

#### Línea estratégica

- Rehabilitar el mercado y establecer un sistema permanente de vigilancia para mantenerlo libre de contaminación y focos de infección.





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

### Líneas de acción

- Construir la ampliación del mercado.
- Implementar un programa permanente de mantenimiento del mercado.
- Gestionar ante la Secretaria de salud la inspección sanitaria en la operación del mercado.
- Desazolver los pozos de drenaje del mercado.
- Mantener en buen estado los servicios hidrosanitarios.
- Aumentar la vigilancia por las noches de los puestos del mercado.
- Realizar una campaña de erradicación de los perros en el mercado.

### PANTEONES

#### Línea estratégica

- Mantener en óptimas condiciones el cementerio y dignificar su servicio a través de un programa permanente de limpieza, una administración de calidad y transparencia en los recursos que se obtienen por su uso.

#### Líneas de acción.

- Darle mantenimiento a las edificaciones del cementerio.
- Implementar un programa permanente de limpieza del cementerio.

### RASTRO





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

### Línea estratégica

Contar con rastro municipal para la matanza de los animales

### Línea de acción

Construir un rastro municipal.

## VIALIDADES

### Línea estratégica

- Contar con vialidades en buen estado y señalamientos viales necesarios para brindar protección a los peatones contra los automovilistas, motociclistas y ciclistas.

### Líneas de acción

- Aplicar un programa de bacheo permanente de las calles.
- Ampliar las calles que sean demasiado angostas.
- Establecer un programa de vialidades.
- Colocar señalizaciones en los lugares donde haga falta.
- Construir calles blancas o pavimentadas nuevas en los lugares donde se requiera.
- Construir banquetas para seguridad de los peatones
- Construcción de topes y su rehabilitación en su caso a la entrada de la comisaría y a la entrada de las escuelas.
- Construcción de equipamiento urbano para las personas de capacidades diferentes.







## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

### **CAMINOS**

#### Línea estratégica

- Lograr que los caminos alimentadores de las unidades citricolas sean de facil accesibilidad.

#### Líneas de acción

- Construir o rehabilitar los caminos alimentadores de las unidades citricolas

### **PARQUES**

#### Línea estratégica

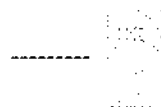
- Contar con áreas verdes y parques infantiles y deportivos en buen estado que propicie su utilización racional por parte de los ciudadanos.

#### Líneas de acción

- Implementar un programa permanente de limpieza de los parques.
- Construir espacios en los lugares alejados del centro de la ciudad.
- Dotar los parques del equipamiento urbano necesario.
- Fomentar entre los ciudadanos una cultura de cuidado de los espacios públicos.

### **5.3.- DESARROLLO SOCIAL**

#### **EDUCACION**





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hoctún 2018-2021

### *Línea estratégica*

- Elevar el nivel escolar y disminuir el índice de analfabetismo y de deserción escolar en el municipio y su comisaría.

### *Líneas de acción*

- Colaborar con las dependencias estatales para dar mantenimiento a las escuelas.
- Gestionar ante las autoridades educativas estatales el impulso de la escuela para padres.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales para que alumnos de las escuelas del municipio reciban becas escolares vía Secretaría de Educación o la Secretaría de Desarrollo Social.
- Estimular a los estudiantes a elevar su nivel académico a través de programas municipales.

## **SALUD**

### *Línea estratégica*

- Contar con un servicio eficiente y suficiente de atención por parte de la Unidad médica del Instituto Mexicano del Seguro Social y mejorar el servicio que presta el dispensario médico e implementar programas para atender problemas sociales como el alcoholismo y la drogadicción.

### *Líneas de acción*

- Gestionar ante el seguro social el personal y los insumos necesarios para que se brinde un servicio de calidad a la población.





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

- Realizar un convenio con el Seguro Social para la contratación de un doctor de guardia.
- Implementar programas de educación en las escuelas sobre alcoholismo, tabaquismo, educación sexual y drogadicción.
- Dar apoyo a la población que no cuente con seguro médico.
- Adquirir con recursos propios o con recursos extraordinario equipo para brindar en el Dispensario Médico los servicios de rayos x y ultrasonido.

### **DEPORTE**

#### *Linea estratégica*

- Impulsar las acciones necesarias para integrar a más jóvenes y niños a la práctica del deporte alejándolos con ello a las tentaciones de las drogas, el tabaquismo y el alcohol.

#### *Líneas de acción*

- Construir instalaciones adecuadas para la práctica del deporte y dar mantenimiento a los existentes.
- Implementar un programa permanente de campeonatos deportivos.
- Gestionar ante las autoridades estatales programas especiales para deportistas de alto rendimiento.
- Implementar un programa de semilleros deportivos con los niños de la comunidad.

### **CULTURA**





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

### Línea estratégica

- Fomentar eventos culturales en el que participen niños y jóvenes del municipio, hacer intercambios con los municipios colindantes y buscar nuevos espacios de esparcimiento.

### Líneas de acción

- implementar un taller artístico en el municipio.
- impulsar la creación de un ballet folclórico del municipio
- Suscribir convenios con autoridades estatales y de otros municipios para la realización de eventos artísticos y culturales.
- Mejorar las instalaciones de la biblioteca.
- Construcción de un espacio interactivo en el que puedan realizarse actividades ecoturísticas..
- Tramitar ante las autoridades estatales la instalación de una sala de cómputo para servicio a la población abierta.

## GRUPOS DE ATENCIÓN ESPECIAL

### Línea estratégica

Implementar programas permanentes de apoyo a las personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad.

### Líneas de acción

Implementar un programa de apoyos para las personas con discapacidad.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CESAR ALEJANDRO NOVELO ARANA





Adecuar el equipamiento urbano para facilitar su uso a las personas con capacidades diferentes.

Implementar un programa de becas económicas para las personas de la tercera edad.

#### **5.4.- SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBIERNO**

##### **SEGURIDAD PÚBLICA**

Línea estratégica

Contar con un cuerpo de policía con los implementos y uniformes adecuados y capacitación suficiente para brindar un servicio de calidad en la protección y seguridad del Ayuntamiento y de los habitantes en su persona y bienes.

Líneas de acción

- Dotar a los elementos de policía de los implementos necesarios para el cumplimiento del deber.
- Dotar a los policías de sistemas de radios para la fácil intercomunicación y atención de los avisos de socorro de la población.
- Impartir cursos de capacitación permanente entre los elementos de policía para la correcta aplicación de la justicia y de los reglamentos municipales.
- Establecer operativos permanentes para la vigilancia de las escuelas.
- Establecer programas especiales para que los expendios de bebidas vendan en horarios establecidos y para que no se ingiera bebidas embriagantes en la vía pública.





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

- Implementar un programa vial que haga seguras las calles del municipio.

### MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

#### *Línea estratégica*

- Contar con una administración ordenada, amable, eficiente y de calidad que permita la atención inmediata de las quejas de la población y, que al mismo tiempo eficiente las acciones y los recursos económicos para hacer más con menos dinero.

#### *Líneas de acción*

- Actualizar los documentos que acreditan los bienes propiedad del Ayuntamiento.
- Capacitar al personal para que se ejerza un servicio de calidad.
- Implementar manuales de operación para hacer más rápida y efectiva la labor administrativa.
- Elaborar los reglamentos municipales necesarios para prestar un servicio de calidad.
- Construir nueva infraestructura.

### FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

#### *Línea estratégica*

- Dar claridad y certeza en el manejo de las finanzas públicas, a través de diferentes medios de comunicación para que el instaurar en el ciudadano la confianza de que sus contribuciones serán utilizadas de manera eficiente y responsable en la atención de los problemas de la comunidad.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CESAR ALEJANDRO NOVELO ARANA

-----





## Plan Municipal de Desarrollo Municipal de Hochtún 2018-2021

### Líneas de acción

- Poner en operación un programa de incentivos a las personas que paguen oportunamente el predial.
- Poner en operación un programa de incentivos a la persona que pague a tiempo su impuesto predial.
- Actualizar los valores catastrales de los predios.
- Optimizar el gasto a través de una adecuada planeación del gasto público.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CESAR ALEJANDRO NOVELO ARANA

